

BBVA BONOS CORPORATIVOS FLOTANTES, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 15/12/2009**Fecha registro en la CNMV:** 05/02/2010**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** BBVA**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.**Grupo Depositario:** BBVA**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio-Alto.**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.**Plazo indicativo de la inversión:** Dos años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice ML EMU Corporate Large Cap 1-4 años (ERLF), por el exceso de rentabilidad del índice contra gobiernos.

El fondo invierte, de forma directa o indirecta a través de IIC (hasta un máximo del 10% del patrimonio) principalmente en activos de renta fija privada y en menor medida de renta fija pública, fundamentalmente a tipo de interés variable, y sin descartar a tipo de interés fijo, de emisores de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 5% del patrimonio en emisores de países emergentes. Asimismo el fondo podrá invertir hasta un 20% de su patrimonio en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia. El fondo no invertirá en titulizaciones.

No se establecen restricciones al vencimiento de los activos de renta fija, si bien se realizará la cobertura del riesgo de tipo de interés a efectos de que la duración media de la cartera de renta fija sea siempre igual o inferior a dos años. El vencimiento medio de la cartera se sitúa en un rango de entre 3 y 5 años. La exposición al riesgo divisa será como máximo del 10% del patrimonio.

Las emisiones de renta fija serán tanto de alta calidad crediticia (rating mínimo A- por S&P o equivalente) como de calificación crediticia media (rating entre BBB+ y BBB- otorgado por S&P o equivalente). No obstante, hasta un máximo del 5% del patrimonio podrá invertirse en bonos de alta rentabilidad o de emisores de Mercados Emergentes, de baja calificación crediticia (rating entre BB+ y B otorgado por S&P o equivalente). Estos activos, considerados de grado especulativo y con mayor volatilidad en sus precios y mayor riesgo de impago de principal e intereses, intentan ofrecer unas rentabilidades superiores a las de títulos con mejor calidad crediticia de igual vencimiento. Si la emisión no tuviera rating, se atenderá al del emisor. Las entidades en las que se constituyan los depósitos tendrán un rating mínimo de A.

En cuanto a la liquidez de las emisiones, la Gestora no exige unos criterios mínimos, si bien mantendrá en todo momento una adecuada diversificación por emisores/emisiones.

Las IIC de renta fija en las que el fondo invierta serán de carácter financiero, armonizadas o no, consideradas activos aptos, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El fondo cumplirá con los requisitos establecidos en la Directiva 85/611/CEE, modificada por las Directivas 2001/107/CE y 2001/108/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conlleva y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.**Lugar de publicación del valor liquidativo:** Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.
Inversión mínima a mantener: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Se podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a la CNMV.

Principales comercializadores: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,75%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS,